 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 1 de 12
		<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**

## 1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que debe cumplir y ensayos a los cuales se debe someter el **vestuario clima cálido en lino para dama** utilizado por el personal uniformado en traje de civil para los servicios de escolta y otras actividades especiales.

## 2. REQUISITOS

### 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

**2.1.1 Tela:** El material principal empleado en la confección del vestuario debe ser tejido plano - tafetán, con acabado preencogido (para el pantalón), que cumpla con los requisitos establecidos en la tabla 1.


**Tabla 1. Requisitos para la tela**

REQUISITOS	CAMISA	PANTALON	ENSAYO
Composición, en % Algodón Lino	85 ± 5 Resto hasta completar el 100	85 ± 5 Resto hasta completar el 100	5.2
Peso, en g/m <sup>2</sup> , mínimo	110	200	5.3
Determinación del número de hilos / cm En urdimbre, mínimo En trama, mínimo	18 17	19 18	5.4
Cambio dimensional en %, máximo	4	4	5.5
Resistencia a la rotura, en N En urdimbre, mínimo En trama, mínimo	200 180	250 200	5.6
Resistencia al desgarre, en N En urdimbre, mínimo En trama, mínimo	15 15	15 15	5.7
Solidez del color al lavado Tipo de lavado Cambio de color, mínimo Manchado, mínimo	2A 4 4	2A 4 4	5.8
Solidez del color a la luz Horas de exposición Calificación, mínimo	10 4	10 4	5.9

**2.1.2 Colores.** Blanco, beige. Otro color a solicitud de la unidad contratante.

**2.1.3 Entretela.** La entretela empleada debe ser fusión sencilla, tejido plano, algodón 100%, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.2.

**2.1.4 Hilos.** Los hilos para costura de cierre y pespuntos deben cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 2. Para las costuras de fileteado o recubrimiento se puede usar el mismo tipo de hilo de las costuras de cierre y pespunte o hilo del tipo spun poliéster, establecidos en la misma tabla 3. La verificación se realiza de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.11.

 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 2 de 12
		<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**

**Tabla 2. Requisitos hilos**

<b>COSTURA</b>	<b>TIPO DE HILO</b>	<b>TEX mínimo</b>	<b>RESISTENCIA Mínima en N</b>
Cierre y respuntes	Poliéster recubierto con poliéster	24	13 N
Fileteado o recubrimiento	Spun poliéster	24	8 N

**2.1.4 Botones.** En material sintético, teñidos en masa o teñido superficial de acuerdo con la moda. Deben ser resistentes al lavado y planchado y estar exentos de rebabas (certificado de fabricante), la verificación se realizara de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.12.

**Cremallera.** En material sintético, con deslizador automático (seguridad), la cinta debe ser en poliéster 100%, a tono con el material principal, cuando se verifique según lo establecido en el numeral 5.10.

**Tela bolsillos.** Mezcla poliéster – algodón, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2.

## **2.2 REQUISITOS GENERALES**

**2.2.1 Diseño.** El vestuario clima cálido en lino para dama estará conformado por camisa con corte femenino, cuello neru, manga  $\frac{3}{4}$ , pantalón recto y calzado tipo mocasín, los estilos deben ser modernos y actuales. El color de la camisa y pantalón puede ser blanco y/o beige.

**Nota 1.** La unidad determinará el diseño a contratar mediante la selección de muestras, las cuales deben ser suministradas por el contratista previo al inicio de la producción, así como otros colores si son requeridos.

### **2.2.1.1 CAMISA:**


**2.2.1.1.1 Cuello.** Tipo nerú, debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble y debe tener un ancho de 30 mm  $\pm$  3 mm. El cuello debe ser fusionado con entretela de fusión sencilla. Debe estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia durante su vida útil.

**2.2.1.1.2 Mangas.** Confeccionadas en una sola pieza, largo  $\frac{3}{4}$ , terminadas en dobladillo de 20 mm  $\pm$  2 mm con cierre con botón o terminadas en puño de doblar hacia arriba de 70 mm  $\pm$  5 mm de ancho con puntas abiertas en forma de V.

**2.2.1.1.3 Frente.** La camisa puede ser confeccionada con:

Abertura en la parte frontal hasta abajo del busto, cierre con botones color a tono con el material principal. En contorno puede llevar presnes, alforzas y sobrepuestos en la misma tela principal o bordados con hilo a tono con el material principal, los cuales deben poseer diseños sobrios y elegantes.

O abertura frontal con botones en material sintético o forrados en el mismo material principal, con los bordes del frente de la camisa doblados hacia adentro o con pechera, los ojales deben quedar ubicados de forma centrada y simétricamente distribuidos. Los frentes pueden ir con alforzas, con falsos sobrepuestos, con cintas y/o bordado con hilo a tono con el material principal.

 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 3 de 12
		<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**

En los laterales tanto puede llevar dos piezas que salen desde la sisa terminando en la parte inferior (falda) de 100 mm  $\pm$  10 mm de ancho (dimensión tomada en la parte inferior), unidas con costura sencilla, con el fin de dar amplitud a la prenda.

**2.2.1.1.4 Espalda.** Puede ir con almilla (parte superior) confeccionada con tela sencilla o doble o en una sola pieza, lisa o con pinzas para entallar la figura de la mujer cuando el diseño lo requiera.

**2.2.1.1.5 Falda.** Debe ser recta, dobladillada en su extremo libre. Puede llevar aberturas laterales de 120 mm  $\pm$  10 mm o completamente cerrada (sin aberturas laterales) de acuerdo con el diseño seleccionado.

**2.2.1.2 PANTALON:**

**2.2.1.2.1 Corte.** Recto, sin presnes, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, de talle alto (no descaderado).

**2.2.1.2.2 Pretina.** Fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón, puede llevar pretina angosta de 40 mm  $\pm$  5 mm o ancha de mínimo 65 mm (de acuerdo a diseño), con cinco (5) pasadores mínimo, asegurados con presillas o costuras de refuerzo y ubicados de forma simétrica. El cierre debe ser con un botón y ojal para pretina angosta y dos botones y ojales mínimo para pretina ancha.

**2.2.1.2.3 Bragueta.** Ubicada en la parte central y el cierre con cremallera, en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser tono a tono con el material principal.

**2.2.1.2.4 Bolsillos.** Dos bolsillos simulados (solo la boca bolsillo) ubicados en sentido diagonal en cada delantero, con costura de pespunte.

Dos bolsillos simulados (solo la boca bolsillo) de doble ribete ubicados en cada posterior con costura de pespunte.

**2.2.2 Tallaje.** Tanto la camisa como el pantalón deben ser S, M, L, XL, XXL (o su equivalente en número) y sobre medidas cuando las usuarias lo requiera.


**2.2.3 Acabado**

Las prendas (tanto camisa como pantalón) no deben presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas. Debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas.

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas

Los bordes interiores expuestos deben estar cosidos con hilos a tono con el color de la tela principal.

A simple vista las partes fusionadas no deben presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.

 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 4 de 12
		<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**

## **2.2.4 CALZADO TIPO MOCASÍN:**

**2.2.4.1 Material principal.** La capellada debe ser fabricada en cuero

**2.2.4.2 Forro.** Internamente el calzado debe ir forrado en cuero ó material sintético, transpirable.

**2.2.4.3 Suela.** Puede ser elaborada en caucho y/o en material sintético, con diseño antideslizante.

**2.2.4.4 Sistema de Ensamble.** Pegado y/o cosido.

**2.2.4.5 Sobre-plantilla.** Elaborada en material sintético, con la parte superior (superficie de contacto con el pie) forrada en cuero o material sintético, debe proveer confort y comodidad al usuario y poseer características de transpirabilidad.

**2.2.4.6 Colores.** Según lo establecido por la entidad contratante

**2.2.4.7 Talla.** De la 35 a la 42 (según necesidad).

**2.2.4.8 Acabados.**

El calzado no debe presentar cuños, lados y puntas con defectos, cortes descentrados o despegues.

Al colocar el par de zapatos sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional y simetría en su conjunto.

El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante o cualquier otro defecto que afecte su presentación, el color debe ser homogéneo.

## **3. EMPAQUE Y ROTULADO**

### **3.1 EMPAQUE**

El empaque individual de las prendas debe ser de tal forma tal que no sufran daños o deterioros en el transporte y almacenamiento.


En forma colectiva se deben empacar en cajas de cartón corrugado doble, agrupadas por tallas. El tamaño del empaque y cantidad de prendas por caja será coordinado con la unidad contratante.

### **3.2 ROTULADO**

La camisa, el pantalón y el calzado debe llevar una marquilla cosida a la prenda tejida o estampada, con la información en español, de larga durabilidad. La marquilla debe incluir la siguiente información:

- Nombre del contratista
- Instrucciones de cuidado.
- Talla
- Año y/o número de contrato
- País de origen

Se deberá coordinar con la unidad contratante si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, numero interno de seguridad de la prenda, entre otros.

 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 5 de 12
		<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**

#### 4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

##### 4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

**4.1.1 Muestreo.** De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas.

**Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado**

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11


**Nota 2:** Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

##### **Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.**

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo bajo las condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, (Primera actualización).

##### 4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

**4.2.1 Muestreo para la evaluación de requisitos específicos en material prima.** Se debe realizar de acuerdo con la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente.

 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 6 de 12
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
		<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**

**4.2.2 Muestreo para evaluación de requisitos específicos en producto terminado.** Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 4.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

**Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos**

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4

**Nota 3:** Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

**Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

## 5. ENSAYOS A REALIZAR

### 5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

### 5.2 DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y/o NTC 1213.


### 5.3 DETERMINACION DEL PESO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE AREA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230.

### 5.4 DETERMINACION DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 427.

### 5.5 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL

 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 7 de 12
		<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2308 para prendas confeccionadas. El ensayo de cambio dimensional se debe efectuar empleando un ciclo de lavado normal y una temperatura de 27°C. El secado se debe efectuar en tambor con las condiciones para el tipo de tela. El lavado y secado se repite hasta tres (3) ciclos. Se debe observar adicionalmente el comportamiento de las partes fusionadas.

Para las entretelas se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 908.

**5.6 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ROTURA**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1.

**5.7 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 313.

**5.8 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155, testigo de algodón

**5.9 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479, opción 3.

**5.10 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS CREMALLERAS**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2512

**5.11 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872

**5.12 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS BOTONES**


Los botones deben cumplir los requisitos establecidos en la NTC 2510.

**6. GLOSARIO**

**Camisa informal:** Aquella que está diseñada para ser usada sin corbata y generalmente de manga corta.

**Camisa formal:** Aquella que tiene cuello especialmente diseñado para usar con corbata y es de manga larga.

**Estilo.** Hace referencia al diseño, tendencia de la moda.

 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 8 de 12
		<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**


- Fusionado:** Procedimiento que consiste en unir mediante temperatura y presión, una entretela, técnicamente elaborada e impregnada con resina termoplástica, a la tela de la camisa en diferentes partes (cuello, puño, etc.), dándoles la característica de planchado permanente.
- Pespunte.** Costura recta, localizada sobre una parte determinada de la prenda.
- Planchado permanente:** Cualidad por la cual las telas y confecciones retienen los quiebres y pliegues originales y conservan la apariencia de lisura y la apariencia de las costuras después de repetidas lavadas sin necesidad de un planchado posterior.
- Tela.** Estructura estable formada por hilazas o fibras.
- Tex.** Unidad fundamental del sistema tex que expresa la masa en gramos de un kilómetro de hilazas.

## 7. ANTECEDENTES

Para la aplicación de las siguientes normas, debe utilizarse la actualización que esté vigente en el momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada con el Grupo Control de Calidad por intermedio del supervisor del contrato.

- GTMD-0004 Guía para la evaluación de la conformidad del material logístico
- NTC 230 Textiles. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y la masa por unidad de área.
- NTC 313 Textiles. Telas tejidas. Determinación de la resistencia al desgarre. Método de caída de péndulo.
- NTC 427 Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.
- NTC 481 Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.
- NTC 754 Textiles. Método de ensayo para la determinación de la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método de agarre.
- NTC 772 Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del a la transpiración.
- NTC 908 Textiles y confecciones. Cambio dimensionales en telas de tejido plano y de punto por lavado en máquina automática de uso domestico.
- NTC 1155 Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color al lavado domestico e industrial.
- NTC 1213 Textiles. Análisis cualitativo de las fibras



 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 9 de 12
		<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**

- NTC 1479      Materiales textiles tenidos o coloreados. Método de la lámpara de arco con xenón para determinar la solidez del color a la luz.
- NTC 1806      Textiles. Código de rotulado para el cuidado de las telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
- NTC 5872      Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.
- NTC 2308      Textiles y confecciones. Cambios dimensionales en prendas por lavado en máquina automática domestica.
- NTC 2510      Textiles y confecciones. Botones de plástico
- NTC 2859-1    Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección de lote a lote.

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**


**8. ANEXO**



Figura 1. Camisa diseño 1




Figura 1. Camisa diseño 2

 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Procedimiento:</b> Asegurar la Calidad	Página 11 de 12
	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL</b>	<b>Código:</b> 1LA-FR-0060
		<b>Fecha:</b> 27-08-*2010
		<b>Versión:</b> 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**



Figura 2. Pantalón

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 12 de 12
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**VESTUARIO CLIMA CALIDO EN LINO PARA DAMA  
ET- PN – 213 A1 (2012-07-09)**



Figura 3. Calzado tipo mocasín

**Nota.** Imágenes únicamente a manera de referencia